

GUÍA SISTEMA DE CALIDAD



ASOCIACIÓN AVENTURA 2000

ÍNDICE

1. MISIÓN CLARA Y PÚBLICA	3
2. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE IMPACTO	5
3. ÓRGANO DE GOBIERNO INDEPENDIENTE, ACTIVO Y PUBLICO	6
4. FINANCIACIÓN DIVERSIFICADA Y TRASPARENTE	7
5. CONTROL DE USO DE LOS FONDOS	8
6. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	10
7. COMUNICACIÓN TRASPARENTE	10
8. VOLUNTARIADO FORMADO Y PARTICIPATIVO	11
9. CUESTIONES NORMATIVAS	13

Con el objetivo de darle continuidad a nuestro trabajo y dotar de mayor calidad cada uno de nuestros proyectos nuestro **Plan de Calidad** se basa en:

- Nuestra misión, visión y valores
- Planificación, seguimiento y análisis de impacto
- Órgano de gobierno independiente, activo y público
- Financiación diversificada y transparente
- Control del uso de los fondos
- Sostenibilidad financiera
- Comunicación transparente y veraz
- Voluntariado formado y participativo
- Cuestiones normativas
 - Política de Protección y Buen Trato de la entidad
 - Protocolos de intervención

1

MISIÓN CLARA Y PÚBLICA

MISIÓN

Como asociación queremos formar parte de la construcción de una sociedad abierta, tolerante y justa. Queremos apoyar la protección y promoción de los niños, niñas y jóvenes a través de actividades socioeducativas, persiguiendo la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.

VISIÓN

Somos una entidad estable y comprometida, con una trayectoria de más de tres décadas. Nuestra seriedad y calidad educativa son avaladas por los servicios sociales y los centros educativos. Fomentamos la implicación de las personas en su comunidad desarrollando conciencia social. Nuestra base social es variada, con un porcentaje significativo de personas del barrio y personas voluntarias con una fuerte vinculación

VALORES

La **primacía del amor** fundamenta y nos inspira en nuestro trabajo educativo.

La **prevención** para evitar las situaciones de riesgo y favorecer la promoción social y personal.

El **compromiso** como agente estable en el desarrollo de los colectivos más vulnerables, en especial compromiso con la infancia, la adolescencia y la juventud.

La **solidaridad** como implicación social y talante humanitario.

Aventura 2000 como **espacio de resiliencia** para los y las participantes, espacio seguro y estable, que acompaña y protege.

La **educación** como principal motor de cambio. Una educación no formal donde los niños, niñas y jóvenes son los protagonistas y tienen conciencia de aprendizaje.

La **socialización** como pilar para el desarrollo personal donde el juego tiene un papel fundamental.

La **familia como** parte activa en el desarrollo de los niños niñas y adolescentes, motivando, acompañando e implicándose en su evolución.

Los **derechos de niñas, niños y adolescentes** como marco asociativo.

Consideramos principio de calidad contar con:

- Una misión clara y definida.
- Unas actividades y líneas de actuación claras que responden a lo planteado en la misión y visión.
- Unos criterios claros para la selección de proyectos y financiadores. Contamos con un documento de líneas rojas de financiación de nuestra entidad y proyectos.

Nuestro **fin** es ofrecer apoyo, acompañamiento y seguimiento a aquellas niñas, niños y jóvenes que se encuentran con necesidades y carencias especiales de tipo personal, familiar y social, desarrollando con ellos una acción socioeducativa integral de promoción, prevención y atención. Fomentamos la implicación de las personas en su comunidad desarrollando conciencia social. Nuestra base social es variada, con un porcentaje significativo de vecinos y vecinas del barrio y personas voluntarias con una fuerte vinculación.

Para el cumplimiento de los fines se realiza una intervención educativa integral a través de programas, proyectos y actividades en el ámbito familiar, de infancia, y juventud. Las actividades están abiertas a cualquier persona que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la asociación.

2 PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE IMPACTO

Pretendemos tener un buen diseño y planificación de los proyectos para poder anticiparnos a los posibles cambios del entorno y a nuevas situaciones o circunstancias que puedan afectarles, para este proceso es clave la evaluación.

Contamos con **sistema de evaluación** de proyectos de Asociación Aventura 2000. En él se detalla para cada uno de los proyectos:

- Objetivos del proceso de evaluación.
- Metodología.
- Temporalidad.
- Herramientas.
- Uso que hacemos de la información resultante.

La evaluación tiene por objetivo principal la mejora constante, al evaluar de manera continua podemos ir adaptando y rectificando para tender a la mejor consecución de los objetivos y el grado de consecución de los resultados de cada proyecto, con ello vamos sabiendo cómo estamos consiguiendo los retos que nos hemos marcado y en qué cosas tenemos que incidir para mejorarlas.

- a. Contamos con la **memoria anual** de la entidad con todos los proyectos, donde aparecen los objetivos de estos. Se publica de forma anual en la [página web](#).
- b. La **planificación anual** de cada proyecto es aprobada por la Junta Directiva.
- c. Nuestros proyectos son de continuidad, teniendo una **línea de trabajo** específica y continuada en el tiempo.
- d. Contamos con **sistemas de control y seguimiento de la actividad y de las personas participantes**, matrices de programación y evaluación por curso, expedientes individuales de las intervenciones con cada participante, reuniones de seguimiento trimestrales de los proyectos, evaluaciones anuales, contraste y feedback a la coordinación del proyecto.
- e. Elaboramos **informes de seguimiento** y **memorias justificativas** de los proyectos que realizamos que están a disposición de las entidades que nos financian.

3 ÓRGANO DE GOBIERNO INDEPENDIENTE, ACTIVO Y PÚBLICO

El órgano de Gobierno Superior de la Asociación es, la **Asamblea** de personas socias formada como definen los estatutos de la asociación por personas fundadoras, personas socias de pleno derecho y personas socias colaboradoras.

La Asamblea se reúne por norma general una vez al año, una como asamblea ordinaria anual y tantas asambleas extraordinarias como sean necesarias.

La **Junta Directiva** elegida por Asamblea, se encarga del trabajo más ejecutivo, de la representación de la Entidad, del acompañamiento a las personas contratadas y de ser quién vela por el buen funcionamiento de la asociación, así como de sus líneas estructurales.

La Junta Directiva, como órgano de gobierno electo por la Asamblea:

- 1) Está compuesto por al menos 4 personas que tengan una **vinculación y antigüedad** con la asociación ya que supone un fuerte compromiso.
- 2) Además de ser participante y dinamizador de las asambleas, la Junta Directiva se **reúne de forma frecuente** con los trabajadores y como equipo de trabajo propio.
- 3) En todas las reuniones están el **100% de los miembros** de la Junta Directiva de forma telemática
- 4) Las personas que forman parte de la **Junta Directiva** están **publicadas [en nuestra web](#)**.
- 5) Ningún componente de la Junta Directiva recibe retribución alguna por parte de la Asociación, ya que no sólo creemos en la **responsabilidad voluntaria** de asumir este cargo, sino que iría en contra de la ley de asociacionismo.
- 6) Los cargos de la Junta Directiva se **renuevan cada cuatro años**, salvo que haya motivos que provoquen hacerlo antes de esos cuatro años. Si transcurrido el plazo establecido los cargos de la Junta Directiva vuelven a ser ratificados, de nuevo cubrirían tres años más de legislatura.

4 FINANCIACIÓN DIVERSIFICADA Y TRASPARENTE

Publicamos información sobre las entidades que nos financian cada año, tanto públicas como privadas, así como en la memoria anual de la entidad en [nuestra web](#).

- a) Previamente a la presentación, las **convocatorias** de ayudas o subvenciones públicas y privadas, así como los posibles convenios o acuerdos de colaboración entre entidades son **comunicados** a través del **boletín interno** de la entidad a personas socias y a personas voluntarias.
- b) Una vez concedidas las convocatorias de ayudas o subvenciones públicas y privadas, así como los posibles convenios o acuerdos de colaboración entre entidades son comunicados a través del boletín interno de la entidad a personas socias y a personas voluntarias al igual que en nuestras redes sociales.
- c) Las **campañas de captación de fondos**, como la campaña de becas de campamento, se publicará semanal y mensualmente en las redes sociales correspondientes.
- d) En el apartado de [transparencia](#) se publican los **fondos públicos** que han sido concedidos para el desarrollo de proyectos, el objeto de estos, la cantidad, así como el organismo que los concede.
- e) Como símbolo de transparencia se publican además los logos de financiadores públicos y privados en [nuestra web](#).
- f) En la [memoria anual](#) se especifican todos los organismos financiadores, así como el porcentaje que representa cada ayuda concedida en el presupuesto anual.
- g) Tenemos implantado el **sistema de protección de datos** en la entidad, nos regimos por la legislación vigente referente a la protección y tratamiento de datos.
- h) Tenemos definidos criterios de selección de organismos y empresas a la hora de financiarnos a través del documento llamado **“los límites del dinero”**. Este documento ha sido aprobado por la Asamblea de personas socias.
- i) Tenemos sistematizado como deben ser los acuerdos de cesión de nuestro logotipo a otras entidades, siendo estos **acuerdos** por escrito.

Somos una **entidad declarada de Utilidad Pública estatal** O.M 23/02/2011 y tenemos nuestras cuentas auditadas anualmente. Nuestras cuentas auditadas están disponibles en el apartado de Financiación, Transparencia y Alianzas de [nuestra web](#):

- a) Asociación Aventura 2000 acredita anualmente el cumplimiento de las obligaciones legales como entidad de utilidad pública estatal en el organismo correspondiente. Memoria Técnica y Económica.
- b) Aventura 2000 elabora las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Estas cuentas son sometidas a auditoría externa y aprobadas en la Asamblea General.

5 CONTROL DEL USO DE LOS FONDOS

Contamos con un presupuesto desglosado por partidas para cada proyecto, que contrastamos con los gastos realizados dentro del mismo al final de cada ejercicio.

- Prepararemos el **presupuesto anual** para el año siguiente y haremos la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. Ambos se aprobarán en Asamblea.
- Asociación Aventura 2000 **no** presentará una **estructura financiera desequilibrada** durante 3 años consecutivos.
- Asociación Aventura 2000 respetará la voluntad de las personas donantes, y que **los fondos** vayan **dirigidos a los proyectos o actividades** para los que realizan la donación.
- En el caso de **campañas de recaudación de fondos**, se crearán sistemas de seguimiento de la actividad a la que han sido destinados los fondos de las donaciones particulares.

Actividades de captación de fondos

Asociación Aventura 2000 cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas y privadas. El seguimiento y control interno de los fondos se ajusta a la contabilidad según Plan General Contable para entidades sin ánimo de lucro.

Política de aprobación de gastos y de proveedores

Asociación Aventura 2000 aboga por el presupuesto más competitivo en cuanto a proveedores y servicios. Como Política de Aprobación de Gastos, se consulta con la Junta Directiva. Apostamos en la medida de lo posible por el comercio local y de cercanía como apoyo al barrio en el que nos

encontramos.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Disponemos de una política de procedencia y control de donaciones que permite identificar su procedencia y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas.

1. Donaciones en efectivo: Toda donación es identificada por la persona donante a través de una ficha que recoge su información personal. Todas las cuotas recibidas ya sean por banco o en efectivo, serán declaradas en el modelo 182 que la Asociación está obligada a presentar anualmente como Asociación de Utilidad Pública acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

La Asociación Aventura 2000 reflejará en su contabilidad todas las donaciones recibidas en metálico y, para supervisar el cumplimiento de este compromiso, se contará con 2 personas en la gestión de la caja de la Asociación:

- La persona que contabiliza los movimientos de caja.
- La gerente de la entidad, que realizará dicha supervisión de dicha contabilidad con carácter mensual.

2. Identificación de donantes anónimos: La Asociación no aceptará donativos anónimos por valor superior a 100€, y para ello se establece el siguiente mecanismo: -

Se pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Asociación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

Por último, Asociación Aventura 2000 está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social. Al igual que las cuentas son auditadas por una auditoría externa e independiente.

6 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Apostamos por nutrirnos de **fuentes de financiación diversificadas**, de orígenes diferentes, entidades públicas como privadas, organismos locales, autonómicos o estatales.

Queremos que Asociación Aventura 2000 sea independiente a la hora de tomar decisiones, sin estar sujetos a uno u otro financiador.

Trabajamos duro porque nuestra financiación sea lo más diversificada posible, asegurando la estabilidad y la continuidad de la Asociación. Apostamos por tener parte de financiación propia lo que nos hace más independientes.

- a) **Buscaremos** financiación en variedad de entidades tanto públicas como privadas, así como acciones de autofinanciación, que favorezcan la continuidad de los proyectos de la Asociación.
- b) Tenemos **diversificadas** la financiación con **fondos públicos y privados** y autofinanciación.
- c) **Ninguna** de las fuentes de financiación aportará **más del 50%** de los ingresos totales de Asociación Aventura 2000, de forma continuada durante los dos últimos años.
- d) Fomentaremos que la **autofinanciación sea al menos el 10%** de los ingresos anuales de la entidad.

7 COMUNICACIÓN TRASPARENTE Y VERÁZ

Pretendemos aumentar la confianza y nuestra base social: personas socias, personas voluntarias, personas colaboradoras puntuales, vecinos y vecinas del barrio.

Queremos comunicar lo que somos y lo que hacemos, nos preocupa que en todo momento la información transmitida sea veraz y que no lleve a error.

Contamos con herramientas, actualizadas periódicamente, que nos ayudan visibilizar y dar a conocer la entidad, nuestros proyectos y acciones que desarrollamos, así como los apoyos que tenemos para el desarrollo de nuestros proyectos:

- a) Nuestra **información pública**, así como las campañas de captación de fondos reflejan fielmente nuestros objetivos, quien es Asociación Aventura 2000.
- b) **Informamos** semanalmente sobre las actividades e información general de la entidad a **personas socias y personas voluntarias**.
- c) Informamos de forma semestral a las **personas donantes** sobre las actividades de la organización y sobre los proyectos a los que han sido destinados los fondos donados.
- d) Contamos con **herramientas para llevar a cabo una comunicación eficiente** para que todas las personas que participan en los proyectos, equipo educativo, personas voluntarias y familias estén informadas de todo lo necesario respecto a nuestra entidad. Actas, grupos de WhatsApp, aviso en redes sociales, boletín de información interno, listas de difusión con familias, cartas, etc.
- e) Está a disposición de quien quiera en [nuestra web](#) en el apartado de Financiación, Transparencia y Alianzas la **memoria anual de actividades, informe de auditoría, balance y cuenta de resultados, estatutos, guía sistema calidad, plan de igualdad y política de protección y buen trato**



8 VOLUNTARIADO FORMADO Y PARTICIPATIVO

Defendemos un modelo de construcción de la sociedad a través de la **participación social**, por lo que nuestra entidad hace una apuesta firme por la participación de personas voluntarias en sus proyectos y actividades.

Tenemos una persona contratada que hace las funciones de **responsable de las personas voluntarias**, se encarga de la búsqueda, incorporación y acompañamiento en los proyectos.

- a) La **participación de personas voluntarias** en nuestra entidad es uno de los pilares fundamentales de Aventura 2000.
- b) Contamos con un **plan de formación de voluntariado**; este está a disposición de todas las personas voluntarias que participan en la entidad.
- c) Tenemos un **protocolo de resolución de conflictos, salida y cierre con personas voluntarias** donde se explica el procedimiento de gestión del conflicto con la persona voluntaria.

- d) Las **personas voluntarias de la entidad disponen de un seguro de responsabilidad civil** de acuerdo con el riesgo de la actividad que desarrollan; además cuentan con un seguro de accidentes.
- e) Contamos con un **protocolo** establecido **de acogida para el voluntariado corporativo**.
- f) Asociación Aventura 2000 cumple la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten **certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y personas voluntarias** que trabajan en contacto habitual con menores en la entidad.
- g) Nuestro compromiso con niñas, niños y adolescentes es claro, por lo que las personas voluntarias deben firmar nuestro **Código de Conducta para la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes**, documento de **Compromiso** y documento de **Política de Protección y Buen Trato** en las actividades de la asociación.

FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO:

- **Proceso de acogida:** entrevista personal con recogida de datos, explicación de qué supone ser persona voluntaria en Aventura 2000, actividades que se llevan a cabo, envío del libro blanco de voluntariado, compromiso como personas voluntarias, certificado negativo de delitos sexuales, así como la aceptación del Código de Conducta en las actividades de la Asociación.
- **Formación:** se harán sesiones de formación del marco general de la entidad, misión, visión y valores de Aventura y las pautas de intervención. Posteriormente, hay diferentes sesiones: una formación ofertada por la entidad y otras dos formaciones a la carta elegidas por el voluntariado.
- **Seguimiento:** herramientas para el seguimiento y motivación de la persona voluntarias: tutorías, reuniones, cuestionario de satisfacción y boletín informativo.
- **Reconocimiento:** certificados, felicitaciones, celebración del “Día del Voluntariado”, etc.

9 CUESTIONES NORMATIVAS

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Asociación Aventura 2000 trabaja día a día por la **Protección de niños, niñas y jóvenes** que forman parte de sus proyectos. Nos comprometemos a trabajar para **generar y garantizar un entorno amigable y seguro**, libre de violencia, en el que las actividades que se desarrollen y las relaciones que se establezcan estén encaminadas a fomentar el bienestar de la persona, potenciar el buen trato, garantizar el respeto entre todas. Un lugar donde se cumplan los **derechos de la infancia**, un **entorno inclusivo, multicultural y no sexista**. Trabajamos para el cumplimiento de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

Para ello tenemos diseñados política, protocolos y canales de comunicación que nos ayudan a:

1. Prevenir situaciones de riesgo,
2. Detectar e intervenir en posibles casos de abuso o maltrato
3. Crear espacios de buen trato donde las personas estén sensibilizadas tanto sobre sus derechos como sobre sus deberes.
4. Conseguir que todas las personas que forman parte de Aventura 2000 acepten e interioricen la política de protección y buen trato, llevándola al día a día de las actividades.

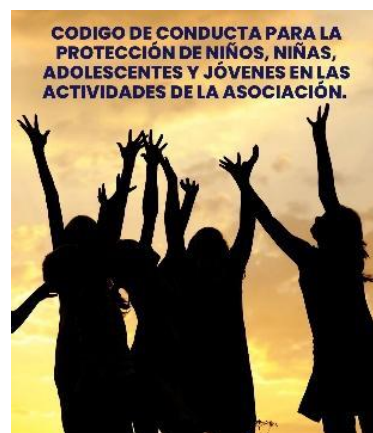


A través de esta política se han creado diferentes protocolos en los que quedará reflejado el método de intervención, generando herramientas sistemáticas que ayuden a las personas que se encuentran en contacto directo con niños niñas y adolescentes a tener una mejor intervención y una respuesta unificada y adecuada sobre los problemas que surjan.

Contamos con una persona asignada como **delegada de protección de Aventura 2000**, figura obligatoria por Ley que es la encargada de prevenir y proteger frente a la violencia.

También contamos con **canales de denuncia en los locales de la asociación**, así como a través de la página [web](#) para que cualquier persona de la entidad pueda denunciar.

La **política de Protección y Buen trato se da a conocer a personal contratado personas voluntarias, familias, niños niñas y jóvenes de la entidad**, así como a colaboradores externos. Toda la información relativa esta publicada en [nuestra web](#) en el apartado espacio seguro.



PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

Contamos con **protocolos de intervención específicos** para cada uno de los proyectos lo que nos ayuda a unificar el modelo de intervención de la asociación, así como a poder tener un contraste sobre la calidad de esta.

- Protocolo de Coordinación Centro de atención a la infancia.
- Protocolo de Coordinación con Centros Educativos.
- Protocolo de Derivación a atención Psicológica.
- Protocolo de actuación en caso de que un niño niña o joven informe que ha sido agredido por una persona voluntaria.
- Protocolo de detección de casos de abusos en niños niñas jóvenes del Centro de Día.
- Protocolo de detección de casos de maltrato en niños niñas y jóvenes por parte de un familiar.
- Protocolo de detección de casos de *bullying* en niños niñas y jóvenes del Centro de Día.
- Protocolo de detección de casos de ciber acoso ciberbullying en el Centro de Día.
- Protocolo de detección de víctimas de trata en el Centro de Día.
- Protocolo para la prevención y actuación frente acoso sexual y acoso por razón de sexo para personas trabajadoras y voluntarias en Asociación Aventura 200.
- Criterios educativos y normas de convivencia.

Documento vigente para el año 2026

En Madrid a 5 de diciembre de 2025

ASOCIACIÓN AVENTURA 2000

CONSEGUIMOS LO
IMPOSIBLE
LUCHANDO
CADA DÍA POR LO
POSIBLE

Calle Carpintería 12 28037 Madrid

www.aventura2000.org

 **Asociación Aventura 2000**

 **634 538 886**

 **@AsociacionAventura2000**

 **@AsociacionAventura2000**

 **@AsocA2000**